Evidencias Contrato GGC-1516-2025
Mes: Diciembre 2025
Nombre: Edilson Justino Sierra Carreño

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	1. Se realiza documento con observaciones a la información del informe técnico AOM del contrato FAZNI-GGC-116-627-2017 SOLING DEL SINÚ, Arenal-Bolívar. 2. Se realiza documento con las observaciones de la segunda revisión de la documentación del contrato FAZNI-068-2014 GENSA, Casanare-Vichada. Tramo 1: - Clausula Duodécima-Numero 1-Literal A, B. - Clausula Décimo tercera-Literal A, B, C-Numero 1, 2, 3 (Literal A, B, C). - Clausula Décimo cuarta-Literal A. Obligación 1
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	1. Se envía por correo electrónico al ingeniero líder la validación de la información del contrato GGC-1893-2025 MME-UNAL. Obligación 2
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	No ejecutada en periodo de informe.
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 “SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	No ejecutada en periodo de informe.

Evidencias Contrato GGC-1516-2025
Mes: Diciembre 2025
Nombre: Edilson Justino Sierra Carreño

5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	1. Se realiza el cargue en el SharePoint de la DEE, la documentación del informe técnico AOM del prestador SOLING DEL SINÚ, Arenal-Bolívar, contrato FAZNI-GGC-116-627-2017. Obligación 5
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	1. Se realiza revisión de la documentación del contrato FAZNI-GGC-116-627-2017 SOLING DEL SINÚ, Arenal-Bolívar. 2. Se realiza revisión de la documentación del contrato FAZNI-068-2014 GENSA, Casanare-Vichada, Tramo 1: - Clausula Duodécima-Numero 1-Literal A, B. - Clausula Décimo tercera-Literal A, B, C-Numero 1, 2, 3 (Literal A, B, C). - Clausula Décimo cuarta-Literal A. Obligación 6
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	1. Se realiza actualización del documento consolidado de los usuarios beneficiados del SISFV de los contratos FAZNI años 2021-2020-2019. Obligación 7
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	1. Se diligencia y se actualiza matriz Muestra contratos DEE-Validación de información y matriz Grupo AOM, con la información correspondiente al contrato GGC-1893-2025 MME-UNAL. Obligación 8
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	1. Se realiza cargue en el SharePoint de la DEE contratos SISFV FAZNI el documento actualizado de los usuarios beneficiados del SISFV años 2021-2020-2019. Obligación 9
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando	1. Se realiza reunión presencial en el MME con el grupo de AOM para tratar el tema, Revisión estado AOM contrato FAZNI 2019-2020 ELECTROCAQUETÁ.

Evidencias Contrato GGC-1516-2025
Mes: Diciembre 2025
Nombre: Edilson Justino Sierra Carreño

	sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	2. Se realiza reunión virtual con el grupo de supervisión para tratar el tema, 1 Mesa de trabajo para estudio de componente de inversión línea Caucheras-Bojayá. 3. Se realiza reunión presencial en el MME con el grupo de AOM para tratar el tema, Contrato FAZNI-GGC-068-2014 ELECTROVICHADA, línea CASANARE-VICHADA. Obligación 10
11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	No ejecutada en periodo de informe.
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	1. Se realiza revisión de la documentación del contrato GGC-1893-2025 MME-UNAL, Inventarios UUCC-CREG. Obligación 12
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	1. Se realiza reunión virtual con el grupo de AOM para tratar el tema, Revisión pendientes Plan anual de ingresos contrato especial 680-2017 CEDENAR. 2. Se realiza reunión virtual con el grupo de AOM para tratar el tema, Avance en la revisión de informes AOM. Obligación 13

Cordialmente:



Contratista: Edilson Justino Sierra Carreño
Contrato GGC-1516-2025